



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0064186/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0064186/2018**, por el que **Santiago PINOTTI** solicitó pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgado por Resolución Decanal N° 261/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante mencionado solicita a foja 162 la revisión de materias y sus equivalencias;

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que viendo el informe de la Comisión Evaluadora, la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Silvina Leonor MOCCI** eleva el informe correspondiente;

Que Secretaría Académica habiendo verificado que la documentación se ha completado en su totalidad, informa que corresponde otorgar las equivalencias informadas por la Comisión Evaluadora al mencionado estudiante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Santiago PINOTTI (DNI: 39.324.022)** las asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, ESTRUCTURAS I, INFORMÁTICA, TOPOGRAFÍA y TÉCNICAS AUXILIARES DE TOPOGRAFÍA**, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt